

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARRA



2022-2547



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-07-2022

Folio: 2022-2547
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EFREN RENE MUÑOZ ALMEIDA.

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL CAMINO L-41 M-1 FRACC. RESIDENCIAL VISTAS DE LAS LOMAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00041-00-0000

Propietario: VICTORIA MAESE CARO

Domicilio: NA VISTA DEL CAMINO M01 L41 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	24.50	0.00	0.00		70.72
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	24.50	0.00	0.00		707.22
1990353	APORTACIÓN COL. ARQUITECTOS	1	24.50	0.00	0.00		70.72
TOTALES			49.00	0.00	0.00		\$ 848.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1973 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-07-2022 13:38:5

Usuario:

Dirección: null

302d021500832fc7446cb7e12694cdca0cef2c43ef11596ece021469d01a222311e50351118abac98eb8eaa88a7a6d